

Rawson, 01 de septiembre de 2026.-

**LLAMADO a CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS ANUALES DE TALLERES CORRESPONDIENTES A LA FORMACIÓN ARTÍSTICA VOCACIONAL. Suplencia.
Sede Anexo Rawson.**

Se realiza el presente llamado para los siguientes espacios de la FAV:

NIVEL PRIMARIO:

- **TALLER DE ARTES VISUALES. COD. 7516**
Destinatarios: 6 a 8 años.
- **EXPRESIÓN PLÁSTICA. COD. 2255**
Destinatarios: 9 a 11 años.

NIVEL SECUNDARIO:

- **ARTES VISUALES COD. 2113**
Destinatarios: 12 a 17 años.

DESCRIPCIÓN:

- **TALLER DE ARTES VISUALES. Suplencia.**
Formato: Taller.
Destinatarios: 6 a 8 años.
Cantidad de docentes: 1.
Horas cátedras por docentes: 3hs.
Día y Horario de cursada: martes de 18hs. a 20hs. En escuela N°202.
Descripción: Espacio de exploración y creación artístico plástico.
Finalidad formativa: Desarrollar las habilidades necesarias para que los materiales y las técnicas plásticas se conviertan en un medio de expresión, facilitando a los niños un espacio para el desarrollo de la propia identidad y su socialización. Articulación con otros Talleres de la FAV.

Perfil docente: Profesor/a de Artes Visuales o docente con titulación acorde con experiencia comprobable en FAV o en el dictado de talleres vocacionales y en el nivel destinatario (no excluyente).
- **EXPRESIÓN PLÁSTICA. Suplencia.**
Formato: Taller.
Destinatarios: 9 a 11 años.
Cantidad de docentes: 1.

Horas cátedras por docentes: 3hs.

Día y Horario de cursada: jueves de 18hs. a 20 hs. En escuela N°202.

Descripción: Espacio de expresión y producción plástica a través de intervenciones individuales y grupales.

Finalidad formativa: Brindar las técnicas acordes para el desarrollo de las artes plásticas, por medio del juego, la experimentación y el trabajo en equipo. Articulación con otros Talleres de la FAV.

Perfil docente: Profesor/a de Artes Visuales o docente con titulación acorde con experiencia comprobable en FAV o en el dictado de talleres vocacionales y en el nivel destinatario (no excluyente).

- **ARTES VISUALES COD. 7516. Suplencia.**

Formato: Taller.

Destinatarios: 12 a 17 años.

Cantidad de docentes: 1.

Horas cátedras por docentes: 3hs.

Día y Horario de cursada: martes de 16hs. a 18hs. En escuela N°202.

Descripción: Espacio de exploración y creación artístico plástico.

Finalidad formativa: Desarrollar las habilidades necesarias para que los materiales y las técnicas plásticas se conviertan en un medio de expresión, facilitando a los estudiantes un espacio para el desarrollo de la propia identidad y su socialización. Articulación con otros Talleres de la FAV.

Perfil docente: Profesor/a de Artes Visuales o docente con titulación acorde, con experiencia comprobable en FAV o en el dictado de talleres vocacionales y en el nivel destinatario (no excluyente).

Cronograma de llamado

- Apertura del llamado para la presentación de los Proyectos individuales y de: **01/09/2026 al 08/09/2026**
- Recepción de los Proyectos: a partir del **09/09/2026** hasta el **10/09/2026** mediante la presentación en formato papel, para ser presentado en las Instalaciones del Anexo Rawson sito entre calles Luis Gonzales y Murga (Colegio N° 795) de 19hs a 21 hs.
A su vez enviar el Proyecto y documentación en formato PDF al mail 805rawson@gmail.com
- Consultas: secretaria805rawson@gmail.com
- Evaluación de los Proyectos presentados: entre el **14/09/2026 y el 18/09/2026**.
- Notificación de los resultados a partir del: **22/09/2026**.

Instructivo y formato de presentación de proyectos FAV - 2026

RECOMENDACIONES GENERALES:

- La presentación consiste en la entrega de la siguiente documentación **Proyecto en formato papel utilizando un tamaño de hoja A4, letra Arial o Calibri 12, espaciado 1,5.**
- **y un solo archivo, formato PDF**

1.-Proyecto de Trabajo conforme a lo establecido en el **Instructivo Institucional** que se adjunta.

2.- Currículum Vitae. (Capacitaciones, títulos, cursos, etc.). **OBLIGATORIO.**

3.- Título que habilite para el espacio curricular que se postula. **OBLIGATORIO.**

4.- Imagen de DNI y CONSTANCIA de CUIL. Solo para **postulantes que serían ingresantes al sistema educativo. OBLIGATORIO.**

5.- Declaración Jurada de Cargos actualizada a la fecha. Si tiene horas/cargo, en otras instituciones. (No estar incompatible, en caso de acceder a las horas). **OBLIGATORIO.**

- En caso de ser necesario, se realizarán **instancias de entrevistas** y/o se solicitarán **veedores externos.**

- Se tendrán en cuenta en forma especial los siguientes parámetros:

1.- Pertinencia del Proyecto.

2.- Currículum Profesional acorde a la unidad curricular en cuestión.

3.- Antecedentes y desempeño institucional.

4.- Propuestas innovadoras.

Se recomienda la lectura, en su totalidad, del proyecto general de FAV, el cual se encuentra publicado en la página del Instituto Superior de Formación Docente Artística N°805.

Criterios para la evaluación de la calidad docente de las propuestas de trabajo:

1.- Adecuada presentación escrita, redacción y extensión, que mantenga cohesión y coherencia interna en su estructura. Conteniendo, como mínimo, los siguientes ítems: Carátula*. Introducción. Fundamentación. Actividades diagnósticas. Objetivos. Propuesta de Contenidos. Metodología de trabajo. Actividades a desarrollar (al interior del aula; con la comunidad; extra institucionales). Seguimiento y Evaluación. Bibliografía a utilizar por el docente.

*** indicar claramente el nombre y nivel del taller, docente/s a cargo, carga horaria.**

2.- Encuadre en la especificidad del lenguaje y del sistema formador propuesto en el marco de la Formación Artística Vocacional.

3.- Recupere la especificidad de la unidad curricular en el marco del proyecto del FAV (Adaptando la propuesta de alcance de contenidos, distribución de la carga horaria y formato curricular) y su factibilidad de ser implementado.

4.-Que el proyecto explicita una articulación con otros espacios curriculares del FAV, flexibilidad de espacios y tiempos, que evidencie una real factibilidad de ser implementado incorporando otras alternativas, estrategias y actividades que en su conjunto son formadoras del lenguaje, y al mismo tiempo permiten interactuar con otras instituciones y otros contextos de la comunidad.

Instructivo para la elaboración de proyectos

Los proyectos para concursar los diferentes espacios curriculares de la Formación Artística Vocacional del ISFDA N 805 *deberán ajustarse* al siguiente **formato**, contar con los siguientes componentes y especificar grupo destinatario:

1.- Introducción

Espacio donde se presenta el proyecto y sus componentes, la especificidad de la unidad curricular para la cual es propuesto y el grupo destinatario en el marco de la Formación Artística Vocacional.

2.- Fundamentación

Cada proyecto posee una fundamentación en la cual se presenta el marco teórico, el *lugar* desde el cual se aborda el campo de conocimiento y la importancia del mismo dentro de la formación específica del lenguaje, grupo de estudiantes destinatario, etc. Normalmente se refiere a cuáles son las bases científicas o corrientes teóricas que lo sustentan y la coherencia metodológica en la cual se basará el trabajo a realizar. Describe los antecedentes en la formación y detalla propuestas anteriores que justifiquen dichos antecedentes. Si bien la fundamentación suele hablar de especificidades referentes a cada campo de conocimiento, su estructura debe ser simple y coherente.

3.- Actividades diagnósticas

Este espacio no debe confundirse con conocer los conocimientos que los estudiantes han adquirido anteriormente en el área en el cual se va a desarrollar el proyecto, sino especificar y detallar de qué manera el docente propondrá establecer un diagnóstico grupal y en forma constante evaluar el grado de apropiación de saberes del grupo destinatario para poder informarlo y ajustar el proyecto si fuera necesario. Corresponde que el docente presente informes sobre el desarrollo de su espacio curricular al final de cada ciclo lectivo (en ellos se volcará los contenidos trabajados, aciertos y problemáticas detectadas a resolver, así como datos sobre el grupo). En este apartado el proyecto deberá describir aquellas actividades que se propondrán y den cuenta al docente de esta información.

4.- Objetivos

Los objetivos tienen que ver con la intención del espacio, sus logros, saberes y conocimientos aprendidos. El proyecto podrá referirse a objetivos generales y otros

particulares o específicos; siendo que, dentro de los específicos, deben destacarse una serie de conocimientos evaluables al terminar el ciclo. Si bien en FAV no se desarrollarán evaluaciones, cada unidad curricular deberá especificar y contemplar algún dispositivo de acreditación considerando los objetivos propuestos.

5.- Propuesta de Contenidos

Los ejes y contenidos mínimos se encuentran en los descriptores de cada espacio para cada lenguaje y nivel. Pero cada docente deberá elaborar una secuenciación específica según el perfil del grupo, los materiales y recursos con que se cuentan, así como los objetivos generales que se propongan, presentando una propuesta cuidadosa que pueda ser trabajada a partir de las horas cátedras asignadas a la unidad curricular.

Dichos contenidos pueden ser presentados por núcleos problemáticos, basados en unidades temáticas, con o sin explicitación de ejes.

6.- Metodología de trabajo

Los procesos de enseñanza y de aprendizaje deben contemplar una serie de instancias metodológicas programadas y diseñadas para permitir el abordaje de los contenidos, que expliciten la forma de trabajo y que posean un alto grado de coherencia con los fundamentos del espacio y las actividades diagnósticas propuestas.

En la metodología deben ser explicitadas las formas, estrategias, tipos de encuentros (presenciales, semipresenciales, virtuales, integrados, articulados, etc.), pautas de trabajo y un cronograma que permita programar los momentos en los cuales se trabajará cada grupo de contenidos.

Es muy importante explicitar aquí también qué tipo de actividades se programarán junto a los estudiantes, y que estos deben conocer desde el comienzo. Estas actividades, proyectos o propuestas estarán referidas al trabajo artístico (muestras, presentaciones, clases magistrales compartidas, exhibiciones, conciertos didácticos, ensayos abiertos, etc.) y deberán ser presentadas como un trabajo extra institucional, abierto a la comunidad, y no ser sólo aquellas actividades pensadas para el interior del aula. Es aquí donde se ponderarán aquellas propuestas innovadoras que reflejen el espíritu de la Formación Artística Vocacional en el marco de lo institucional.

7.- Presentación de Informes y Acreditación

En la Formación Artística Vocacional se ha acordado no establecer sistemas de evaluación. Sí deberán explicitarse las condiciones de acreditación de cada unidad curricular. Se deberá detallar qué tipo de trabajos o actividades darán cuenta de la acreditación final y que el docente describirá en sus informes finales. Estas consideraciones estarán en función a las características metodológicas de cada espacio. Se sugiere como formas posibles de acreditar, registrar el proceso y el cierre, además de la asistencia, la realización de muestras a público en diferentes espacios y condiciones, grabaciones, clases abiertas, conciertos, ensambles, registros videográficos, otros tipos de registros tomados por los estudiantes, etc.

Es recomendable que cada instancia que sirva para la acreditación parcial de los procesos o total, sea presentada de la manera más objetiva posible explicitando

los criterios, contenidos a ser evaluados, objetivos alcanzados, plazos y fechas tentativas para estas instancias.

Es obligación del docente, la presentación de informes y diversos registros de lo sucedido en el proceso del Taller. El proyecto deberá dar cuenta de cómo el docente formalizará estas presentaciones.

8.- Bibliografía

El proyecto deberá contar con el detalle de la bibliografía a utilizar por el docente. No será necesario ni obligatorio detallar bibliografía para el estudiante. Se podrá sugerir o recomendar algunas lecturas que el docente considere pertinente o apropiadas para complementar el proceso de aprendizaje si correspondiere. En tal caso, los datos de las citas bibliográficas deben estar completas y con el siguiente orden: Autor, nombre del libro o artículo, editorial, ciudad de edición y año de publicación.

En el caso de los ELENOS, deberán adaptar este formato a conveniencia de la tarea específica que realizan.